



REGLAMENTO ROPEROS B.A.R.C.

SEDE

Vestuario damas / Vestuario salon B / Vestuario A salón vitalicios.

IRE:

Vestuario damas / Vestuario caballeros.

ISLA CENTENARIO

Vestuario damas / Vestuario caballeros.

Reservas:

- Para reservar un ropero se debe pedir por mail a secretaria@bsasrowing.com.ar indicando el vestuario.
 - Sede vestuario damas.
 - Sede vestuario Vitalicios
 - Sede vestuario B caballeros.
 - IRE. vestuario damas.
 - IRE vestuario caballeros
 - I.CENT vestuario damas
 - I.CENT vestuario caballeros
- En el caso de querer un ropero en particular (siempre y cuando se encuentre disponible) se deberá indicar el número de ropero.
- Secretaría se ocupará de dar las indicaciones al personal del club para poner en condiciones el ropero dentro de los 7 días hábiles siguientes y le avisará vía mail al socio que se encuentra disponible el ropero para su utilización.
- Secretaría procederá cargar el importe mensual que corresponda. Si la fecha de entrega del ropero es anterior al día 15 se le cobrará el mes, caso contrario se cobrará a partir del mes siguiente.

Bajas:

- Para dar de baja un ropero se deberá indicar por mail antes del día 20 de cada mes informando las referencias de ropero a dar de baja. En el caso que la baja sea informada con posterioridad al día 20 se dará de baja a partir del mes siguiente.

Cambios de Ropero:

- En el caso de que un socio quiera cambiar de ropero dentro de un mismo vestuario deberá indicarlo por mail informando el ropero a dar de baja y el que desea ocupar (siempre y cuando se encuentre disponible), se le informará al socio cuando el ropero esté en condiciones de poder usarlo.

Cualquier ropero de cualquier sede que no se encuentre registrado se procederá a abrirlo y retirar/retener las pertenencias hasta que el socio pague una multa de 3 veces el valor mensual del ropero.

Atte.

Comisión Directiva B.A.R.C.